



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Provincia de Yauli – Región Junín

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2023-MDY/CM

Yauli, 05 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de enero de 2023 y Visto la Carta N° 001-2023-ALC/MDY, de fecha 03 de enero de 2023, sobre propuesta de las comisiones permanentes para el ejercicio 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Las sesiones del concejo municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El alcalde preside las sesiones del concejo municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista (...). El concejo municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicas de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, las comisiones de concejo son órganos consultivos y fiscalización que se constituyen como grupos de trabajo cuya función principal es el estudio, elaboración de propuestas, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, competencia o por encargo expreso del Concejo para la elaboración de Dictámenes y proyectos de Ordenanzas, Acuerdos o Resoluciones de Concejo;

Que, por otro lado, en el artículo 75° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad distrital de Yauli, señala que: "El alcalde, propone al Concejo el número de Comisiones permanentes, para cada año, teniendo en cuenta las necesidades y estructura de la Municipalidad y del distrito";

Que, habiéndose desarrollado la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001, con fecha 05 de enero de 2023, se procedió a debatir el contenido de la propuesta de Comisiones Permanentes de Regidores para el año fiscal 2023; asimismo, el señor Alcalde somete a votación; por ende, el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año fiscal 2023.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los artículos 9°, 39°, 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de Concejo, el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**.



Av. Bolognesi N° 208-2010-Yauli-Yauli-Junín



(064) 407004

Gestión Edil 2023-2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Provincia de Yauli – Región Junín

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de Comisiones Permanentes de Regidores para el año fiscal 2023, presentada por el señor el señor Alcalde y respaldada por los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yauli, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE OBRAS

Presidente : Yesy Mily Perales Echevarria
Miembro : Irma Luz Vila Martínez
Secretario : Admir Fabian Vela Hidalgo

2.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

Presidente : Jackeline Juana Rojas Muñoz
Miembro : Alexanders Alfredo Ramos Ávila.
Secretario : Admir Fabian Vela Hidalgo.

3.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Presidente : Alexanders Alfredo Ramos Ávila.
Miembro : Yesy Mily Perales Echevarria
Secretaria : Irma Luz Vila Martínez

4.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente : Irma Luz Vila Martínez
Miembro : Alexanders Alfredo Ramos Ávila.
Secretaria : Jackeline Juana Rojas Muñoz

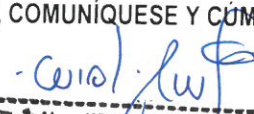
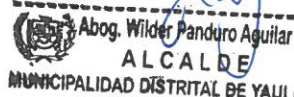
5.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO Y ASUNTOS JURIDICOS.

Presidente : Admir Fabian Vela Hidalgo
Miembro : Alexanders Alfredo Ramos Ávila
Secretaria : Jackeline Juana Rojas Muñoz

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde a emitir y suscribir los documentos pertinentes de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Oficinas y demás Unidades Orgánicas que por su naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Wilder Panduro Aguilar
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI



Av. Bolognesi N° 208-2010-Yauli-Yauli-Junín



(064) 407004

Gestión Edil 2023-2026

